



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 28 DIC 2022

Expediente Electrónico N° SO-012/2022.-
Resolución N° SO-882/2022.-

VISTO:

La presentación realizada por el Mg. Fernando Durgam, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Curso de Extensión: **“Introducción al Análisis de Datos con Python”**; y

CONSIDERANDO:

Que, el curso tiene como uno de sus objetivos que los participantes se Introduzcan al Análisis de Datos, Refuercen conocimientos previos de Programación, Estadística y Base de Datos, entre otros.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 11/2022, aprueba por unanimidad la realización del curso; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Curso de Extensión: **“Introducción al Análisis de Datos con Python”**, presentado por el Mg. Fernando Durgam, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

Objetivos

El Curso está dirigido a estudiantes y graduados de carreras informáticas y tiene como objetivos:

- Introducir al Análisis de Datos.
- Reforzar conocimientos previos de Programación, Estadística y Base de Datos.
- Aplicar los conocimientos aprendidos al Análisis de Datasets reales.
- Fomentar el uso de software libre.
- Promover la vinculación entre la Universidad y el medio y la actualización permanente de graduados.

Director del Curso

Dr. Cristian Martínez, Responsable de las Cátedras Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones y Desarrollo en Python (Sede Central), y Director del Proyecto CIUNSa 2735.

Cuerpo docente

- Dr. Cristian Martínez.
- Mag. Fernando Durgam (Docente Responsable de Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones Sede Orán).
- Lic. Gerardo Cabero.

Colaboradores:

- Lucas Marcelo Paz - DNI N° 39.679.759
- María Esther Colque - DNI N° 40.900.017
- Nicolás Matías Muñoz - DNI N° 42.286.230
- Diego Yapura - DNI N° 31.712.076 (Sede Oran)
- Castillo Hugo - DNI N° 41.445.430 (Sede Oran)
- Nicolás López - DNI N° 39.398.237 (Sede Orán)
- Daniel Martínez - DNI N° 41.829.826 (Sede Orán)



B
J



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente Electrónico N° SO-012/2022.-
Resolución N° SO-882/2022.-

Metodología de Trabajo

Durante las clases se expondrán y explicarán con ejercicios prácticos, las actividades iniciales del proceso de descubrimiento del conocimiento a partir de datos, mediante el uso de Python y librerías específicas para la visualización y análisis de datos.

Las clases se desarrollarán de manera híbrida y se dispondrá de una plataforma Moodle, a través de la cual se tendrá acceso a herramientas y recursos como video-conferencia, foro, repositorio de material, entre otros.

Al finalizar el curso, los asistentes de manera grupal, deberán defender un trabajo integrador consistente del análisis de un dataset incluyendo todas las actividades desarrolladas durante el Curso. Los grupos serán supervisados por el equipo docente y colaboradores.

Requisitos

Los asistentes deben cumplir alguno de los requisitos relacionados con la Institución de pertenencia y su condición de Estudiante o Graduado:

- Ser Docente o Graduado de carrera informática de institución de nivel superior del Departamento Orán o zonas aledañas,
- Ser Estudiante de 3er año inclusive o superior, de carrera informática de institución de nivel superior del Departamento Orán o zonas aledañas,
- Ser Docente o Graduado de carrera informática de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta,
- Ser Estudiante de 2do año inclusive o superior, de carrera informática de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Además, los asistentes deberán tener conocimiento de:

- Programación
- Base de Datos
- Estadística

Cupo máximo: 50 asistentes, del cual se establecerá un cupo de 5 asistentes para estudiantes y/o egresados de otras carreras informáticas de nivel superior o universitario de Argentina y/o países limítrofes. La selección de los asistentes al Curso estará a cargo del plantel docente.

Fecha de realización del Curso: Marzo de 2022.

Se habilitará un formulario de inscripción donde los asistentes podrán ingresar sus datos personales y adjuntar documentación respaldatoria para su consideración por parte del plantel docente.

Modalidad de dictado: híbrida.

Carga horaria: 30 (treinta) horas

Distribución horaria

15 horas de clase y consulta con 15 horas para el desarrollo de un trabajo final integrador. Las clases serán distribuidas en 2 (dos) encuentros de 6 (seis) horas cada uno.

Encuentros:

- 1^{er}: 10 de marzo de 9-12 y de 15 - 18 hs
- 2^{do}: 17 de marzo de 9-12 y de 15 - 18 hs

Consultas y tutorías presenciales para trabajo Final Integrador:

- 1^{era}: 11 de marzo de 10 a 13
- 2^{da}: 18 de marzo de 10 a 13



Handwritten signatures in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente Electrónico N° SO-012/2022.-

Resolución N° SO-882/2022.-

Certificación

Se otorgará constancia de asistencia a quienes asistan al menos al 70% de las clases.

Se entregará certificado de aprobación a quienes asistan al menos al 70% de las clases y aprueben un trabajo final integrador.

Arancel: Sin arancel

Contenidos del Curso


1. Revisión de Python.
2. Datos e información. El Proceso de Descubrimiento del Conocimiento a partir de los Datos.
3. Recolección, recopilación e integración de datos. Selección, limpieza y transformación de datos.
4. Visualización de datos: Line Plot, Bar Plot, Pie Chart, Scatter Plot, Box Plot, Heatmaps. Gráficos multivariados.
5. Análisis descriptivo de datos.
6. Práctica.

Recursos

Para el 2^{do} encuentro y la 2^{da} consulta y tutoría (17 y 18 de marzo) se requiere del traslado de 1 docente y 3 alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas a la Sede Regional Orán siendo necesaria para todos ellos la cobertura de gastos de Traslado (tramos Orán - Salta / Salta - Orán), alojamiento y estadía.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Mdo. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA